

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, 33 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 10 de diciembre de 2024 (BOAM núm. 9.776), la Resolución de 5 de diciembre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 11.12. 024 hasta el 10.01.2025, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es, debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.**

La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo svsituacionesadmtvas@madrid.es, una instancia general (no es necesario que se presente por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la concesión de la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es.
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

IMPORTANTE: Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal.** En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es).

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 08:13:24
CSV : 1F6GACDPNAMKK7P4



En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **si podrá tomar posesión** y deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) adjuntado la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, se informa que si el puesto que usted está ocupando actualmente ha sido ofertado en este proceso selectivo y no resultara adjudicatario/a del mismo, si el adjudicatario/a tomara posesión antes que usted se producirá el cese de su puesto actual con los efectos que ello pueda conllevar a efectos de retribuciones y seguridad social. En consecuencia, para que no se produzca dicha situación, usted deberá tomar posesión el primer día del plazo de toma de posesión. De lo contrario, si usted opta por tomar posesión en un momento posterior podrían derivarse las consecuencias antes descritas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.- Vicente Hernández Sánchez.

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 08:13:24
CSV : 1F6GACDPNAMKK7P4



ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA	C/ Ribera del Sena, 21 5ª planta
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA	C/Alcalá 45, 8ª planta
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	Departamento del Servicio de RRHH C/ Montalbán nº 1, 7ª planta
DISTRITO DE ARGANZUELA	Secretaría de Distrito Arganzuela Pº de la Chopera, 10 – 2ª planta
DISTRITO DE CENTRO	Secretaría de Distrito Centro C/ Mayor, 72, 2ª planta
DISTRITO DE CHAMARTÍN	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ªplanta
DISTRITO CIUDAD LINEAL	Secretaría Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos Garcia Noblejas, 16, 2ª planta
DISTRITO DE LATINA	Secretaría del Distrito Latina Avda. de Las Águilas nº 2 - 1ª Pl.
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	Secretaría del distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 3ª Planta
DISTRITO DE SALAMANCA	Secretaría del distrito Salamanca C/ Velázquez, 52, 1ª planta
DISTRITO DE TETUAN	Secretaría de Distrito Tetuán C/Bravo Murillo, 357, 1ªPlta
DISTRITO DE VILLAVERDE	Secretaría del Distrito de Villaverde C/ Arroyo Bueno, 53-1ª Planta

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2024 08:13:24
CSV : 1F6GACDPNAMKK7P4

